



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 ABR 2012

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1509/06.
El memorando FCN. N° 806/11, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la incorporación de la Dra. Alicia Etel Rico como Consejera de estudios para la tesis "Bases biológicas para el cultivo el "picoroco" *Austromegabalanus psittacus*, (Molina) (Cirripedia: Torácica), en la región patagónica de Argentina".

Que en la reglamentación vigente, no consta la figura de Consejero de estudios, aunque estaba contemplada en el Reglamento que dio origen a las carreras de doctorado de la Facultad.

Que el Comité Académico de Posgrado estima que corresponde dicha incorporación a fojas 73 y 74 del Expediente mencionado en el visto.

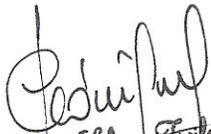
Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Incorporar a la Dra. **Alicia Etel RICO** como Consejera de estudios para la tesis "Bases biológicas para el cultivo el "picoroco" *Austromegabalanus psittacus*, (Molina) (Cirripedia: Torácica), en la región patagónica de Argentina", de la Lic. **Paola Irina LANAS ORREGO**.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 054-12


Dra. Mónica Liliana Frate
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.